



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 66 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:30 horas del día **Miércoles 18 de Abril del año 2018** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Rafael Pérez Bustos, don Matusalén Villar Morales, don Lisandro Villalobos Tapia, don Sergio Pereira Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, junto al Secretario Municipal (S), don Christian Cancino Montecino.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Presentación del primer informe trimestral año 2018.
- 6.- Entrega de propuesta de ordenanza para el servicio de limpieza de fosa.
- 7.- Pronunciamiento sobre término de Asignación Municipal Art. 45 Ley N° 19.378 año 2018 a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Longaví.
- 8.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de Asignación Municipal Art. 45 Ley N° 19.378 año 2018 a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Longaví.
- 9.- Pronunciamiento sobre la presentación del Reglamento de FONDEVE 2018, al Concejo Municipal.
- 10.- Presentación de la situación de las veredas con problemas presentadas por los señores concejales
- 11.- Varios.

El Sr. Presidente saluda a los Concejales presentes y da inicio a la sesión de concejo.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores

El Secretario Municipal saluda a los presentes y señala que como se puede apreciar en las carpetas que fueron entregadas se encuentra el acta del concejo del día miércoles 4 de Abril, la cual fue enviada por correo el día de ayer y en donde el día de hoy se va a solicitar su pronunciamiento.

El Secretario y el Sr. Presidente consultan a los Sres. Concejales si tienen alguna duda con respecto al acta entregada.

Se somete a pronunciamiento el acta de concejo N°64 del día miércoles 4 de abril del 2018.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal (S) indica que ingresaron dos documentos, primero una invitación que se les hace para un evento especial, el cual está ingresada en cada carpeta, y lo segundo fue la presentación realizada por el gobierno regional respecto a las zonas rezagadas en la semana pasada, en donde se acompaña un oficio y las diapositivas que fueron presentadas el día en el que se expuso este tema, aparte de eso igualmente este material será enviado por correo electrónico a cada concejal para que lo tengan en soporte digital.

3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente indica que en las carpetas que fueron entregadas a cada Concejal se encuentran las modificaciones presupuestarias.

Pide la palabra el Concejal Rafael Pérez quien añade brevemente que considerando de que la próxima semana habrá un consejo extraordinario respecto de la cuenta pública del año 2017, se da por enterado de que estas modificaciones se van a aprobar en el mes de mayo, a no ser de que se tenga pensado en convocar a una sesión extraordinaria además de la que está programada para la próxima semana para efecto de aprobar esto.

El Secretario municipal (S) indica que no hay ninguna necesidad de que sean aprobadas, señala que pueden ser aprobadas el 2 de Mayo.

Toma la palabra el Concejal Pérez quien consulta que si no se presentara ninguna situación en paralelo.

El Secretario Municipal (S) indica que efectivamente no existiría ninguna situación ya que no hay necesidad de rapidez respecto a las modificaciones.

4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

Toma la palabra el director SECPLAN, Gastón Ortiz quien indica que para pronunciamiento se encuentran las modificaciones presupuestarias de salud N°29, N°28 y N°27.

La modificación presupuestaria N°27 del 2018 por un monto de \$93.410.000.-

La modificación presupuestaria N°28 del 2018 por un monto de \$14.164.000.-

La modificación presupuestaria N°29 del 2018 por un monto de \$56.152.000.-

Se somete a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias N°27, N°28 y N°29 presentadas por el departamento de salud.

Se aprueban por unanimidad.

El director SECPLAN señala que la siguiente modificación es la N°12 Municipal con fecha de 4 de abril del 2018, cuya glosa dice "traspaso de fondos a educación por cobros de boletas de garantías a empresa constructora BARCAP por el arreglo del Colegio San Luis", señala que esta la cuenta N°35 y que el saldo final de caja en donde se cobró esta boleta de garantía, está en saldo final de caja y ahora se va a traspasar a educación para poder arreglar el colegio de San Luis, por incumplimiento se le cobro a esa empresa la boleta de garantía y con esos recursos se va a mejorar el colegio en San Luis.

El Sr. Presidente indica que las salas nuevas eran las que se llovían y señala que se hizo efectiva la boleta de garantía y que se está reparando con los mismos recursos.

Se somete a pronunciamientos la modificación presupuestaria N°12 de la Municipalidad de Longaví, presentada por la unidad de SECPLAN.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Presentación del primer informe trimestral año 2018.

Se le da la palabra al director de Control Interno para que realice la presentación.

Toma la palabra el director de Control Interno quien saluda a los presentes e indica que se va a dar inicio a la exposición del primer trimestral del año 2018, señala que esto corresponde a lo ejecutado presupuestariamente entre el primero de enero y el 31 de marzo del presente año.

Señala que se hizo entrega de una carpeta a cada Concejal en la cual viene mucha información, está todo lo que se va a presentar y además se encuentra adjunta información suplementaria, cuenta por cuenta de programa por programa. Pero señala que lo que va a presentar es un resumen de lo que se entregó en cada carpeta, por lo que indica que en caso de dudas realicen las consultas y si queda alguna duda pendiente pueden consultar a posterior.

Señala que lo primero que se va a presentar son los pasivos contingentes, que vienen siendo las dos grandes transacciones pendientes de juicios llegados a acuerdo el año 2016, donde la más grande de todas es Araya, Almuna, Reyes, y fuentes, en donde se juntaron cuatro causas y se llevó una sola transacción por \$1.700.000 y a la fecha queda por pagar entre el año 2018 y 2020 \$1.005.000.000 más reajustes correspondientes. Luego el año 2017 se cuenta con tres transacciones más, que son la de Veloso con un monto inicial de \$365.000.000 y a la fecha queda por pagar \$204.000.000 más intereses y reajustes divididos entre el año 2018 y 2020; Aedo por \$500.000.000 lo que queda por pagar son \$300.000.000 entre el periodo 2018 y 2019; y Vásquez que eran por \$100.000.000 los cuales ya se realizó un pago de \$25.000.000 y luego uno de \$40.000.000 y queda por pagar \$35.000.000 que corresponden a este año.

Complementando esta información viene un informe del Asesor Jurídico donde da el detalle de las causas que están en tramitación.

Interviene el Concejal Lisandro Villalobos quien indica que se dijo que la causa de Vásquez era por un monto de \$100.000.000 y que se abonaron \$65.000.000.

Interviene el director de Control interno quien indica que el año pasado se abonaron \$65.000.000 y que este año se pagaron \$40.000.000 aproximadamente.

El Concejal Villalobos y la Concejala Silva señalan que serían \$105.000.000.

El director de control interno corrige que no fueron \$65.000.000, sino que \$25.000.000 y que quedan por pagar \$35.000.000, pero señala que eso es lo real que queda por pagar, que es la última cuota y se tiene que pagar dentro de este año.

Indica que lo segundo es la obligación que se tiene con el pago de fondo común municipal, el cual se hace mes a mes y señala que se ha cumplido, se tiene presupuestados los dineros y siempre se han cumplido.

Lo siguiente es la deuda por perfeccionamiento, la que esta encapsulada entre el periodo 2010 y 2017 (a Junio), indica que es Junio porque cambio la carrera docente, ya no va a existir más perfeccionamiento hacia adelante, entonces lo último que se va a deber, y esos son \$181.000.000 aproximadamente indica que está calculado hasta Junio del año 2017.

Y por último es el pago de las cotizaciones previsionales las que se certifica que se paga mes a mes a todos los trabajadores sin perjuicio durante la auditoría realizada el año 2017 en donde se detectó, como lo informo la auditoría al Honorable Concejo en la sesión de concejo, presuntas deudas previsionales que de acuerdo a esta información extraída de la dirección del trabajo, señala que se envió esa información a los distintos departamentos donde ya en algunos se ha arrojado resultados pero indica que traerá recopilada toda esa información más adelante e indica que muchas veces son errores en la planilla o cobros que no corresponden por las diferencias de trabajadores y hasta ahora lo que se ha revisado, que es una parte bien pequeña, no se ha detectado que se deban cotizaciones pendientes de los trabajadores, sin embargo el informe puede arrojar otra cosa pero señala que se verán todos los casos que la dirección del trabajo señala.

El director de Control Interno hace una breve pausa para consultar a los Sres. Concejales si tienen una duda al respecto de lo que mencionaba anteriormente.

El director de Control Interno indica que ahora se va a pasar de lleno a lo que es el balance de ejecución presupuestaria del departamento municipal, en donde se ven los pasivos acumulados tanto las obligaciones pendientes y devengados y facturas no contabilizadas el cual es un pasivo acumulado de \$349.000.000, indica que eso luego se verá reflejado en el último cálculo del balance en donde se hace el ingreso versus gastos y se bajan esos pasivos, esas deudas que existen.

Indica que iniciando con los balances se analizaran los ingresos, patentes, permisos de circulación, el más grande que es el fondo común municipal e indica que en total se ha percibido, a la fecha, \$1.711.000.000 y quedan por percibir \$3.259.000.000.

Indica que al igual que todos los servicios, educación y salud los principales gastos son el gasto en personal, el gasto personal está dividido en planta, contrata, otras remuneraciones que generalmente son de sumaalzada y las prestaciones de servicios comunitarios que son los distintos honorarios que trabajan en el municipio, el gasto general en personal a la fecha lleva un 22% por lo que dice que se está dentro del 25% de lo que se debería llevar en el primer trimestre; en el gasto personal de planta se lleva un 20%, personal contrata 18%, otras remuneraciones un 27% y en prestaciones de servicios comunitarios un 27%.

Interviene el Concejál Pérez quien consulta si son de sumaalzada.

El director de Control Interno señala que generalmente son de sumaalzada y un pequeño componente de personas que trabajaban en la piscina durante enero y febrero y que van a trabajar después en diciembre de este año. Indica además que la ventaja que tiene los servicios a honorarios es que para que se apruebe el contrato tiene que haber una refrendación presupuestaria, ósea tiene que estar la plata obligada y reservada para su contratación, así que muchas veces se está un poco excedido en eso pero no se va a pasar más allá porque no se contrata a nadie más que no tenga refrendación presupuestaria.

Luego se pasa a los gastos del subtítulo 22 que se ve casi todo lo que se compra en el municipio, todo lo que es servicios, insumos, maderas, repuestos, señala que se lleva un 19%; señala además que se encontró algo anómalo en la cuenta 24.03 en la cual se lleva un 85% de ejecución, sin embargo esto corresponde al traspaso que se le dio íntegro a educación que fueron \$301.000.000 y por eso esta cuenta se encuentra aumentada. Y llegando al final de los gastos devengados se llevan gastos por \$1.397.000.000 indica que se hizo un análisis de los gastos y los ingresos y quedan a favor \$313.000.000 y de esos hay que reducir lo que es pasivos contingentes, ósea los pasivos acumulados y otras transferencias que son

operaciones calzadas que son los proyectos de PMU, PMB que llegan y que esos son \$103.000.000, menos las facturas \$6.000.000, menos las órdenes de compra pendientes que se llegó a un saldo favorable de \$132.000.000, indica que esa es la realidad del municipio.

Hace una breve pausa para consultar si existen dudas al respecto.

El director Control Interno indica de que ahora se pasara al área de educación en donde los pasivos acumulados de educación ascienden a la suma de \$147.000.000 entre órdenes de compra emitidas, facturas no contabilizadas que aquí arroja a un valor de \$0, y devengadas que son decretos de pagos en circulación que fueron emitidos y que no han sido pagados a la fecha por \$147.000.000 en total.

Indica que a la fecha existe un presupuesto vigente en educación de \$11.600.000.000 y se ha percibido \$3.500.000.000, la principal cuenta es "subvención escolar normal" que son \$3.800.000.000 y se han recibido \$864.000.000 lo que lleva a un 22% quedando dentro de los márgenes esperados.

En los gastos, existen gastos presupuestados por \$8.700.000.000 y a la fecha se llevan \$2.135.000.000, divididos en planta, contrata, y código del trabajo, en código del trabajo si bien se lleva un 16% se hizo un análisis con María Eugenia en reunión donde las planillas del código del trabajo a esa fecha ya llevaban \$150.000.000 en febrero bajaron a \$120.000.000 y en marzo bajaron mucho más a \$70.000.000 aproximadamente, lo que obviamente se estima que va a subir un poco pero se debe mantener en esa línea, entonces los primeros meses venia un gasto mayor en personal que es un 30% más y lo que se redujo en marzo, así que es la prevención a mantenerse así para no tener mayores inconvenientes, ahora si aumenta mucho más la contratación de personal en ese ítem habría complicaciones.

Bajo el gasto en bienes de servicios de consumo, porque todo se saca de la SEP, o a través del PYE y los distintos programas como el FAEP, Pro-Retención. Señala además que hay que pensar que en educación básicamente son gastos fuertes desde Marzo en adelante y por eso aparece un 9%, otro gasto importante no hay, las compensaciones al año que están presupuestadas, pero ese sería el gasto mayor. Si se hace el versus gastos se tienen a favor \$945.000.000 pero a esto hay que descontarle todos los programas que se mencionaron, que son de integración escolar preferencial, además de las órdenes de compra pendientes, lo que quedaría a favor un monto de \$82.000.000; sin perjuicio de todas las otras obligaciones que hay financieramente por ende no es tan auspiciador el panorama e indica que por eso se hará muestra del otro informe.

El estado de situación financiera del departamento de salud, el cual se ha mostrado en otras ocasiones, donde está la deuda de perfeccionamiento por \$180.000.000 en donde están la causas judiciales para los distintos años, está también el tema del fondo PYE de años anteriores que se debe, esta también el fondo SEP de años anteriores que se debe que si bien se están haciendo gestiones y se han podido rendir algunos gastos de los otros años aún sigue apareciendo temas pendientes, entonces, señala que, María Eugenia hace el análisis y si se tuviera que pagar todo lo que se debe hoy en día con el patrimonio se estaría en deuda aun, en esa cifra en rojo que aparece marcado; si bien presupuestariamente se va de acuerdo a los pre dictado para este año, se tiene toda esta mochila que hay que pagarla y se va haciendo exigible.

Realiza una breve pausa para consultar a los concejales si tienen alguna duda al respecto.

El Concejal Robín Araya consulta cuanto se ha avanzado con el pago.

El director de Control interno señala que lo último era de \$2.200.000.000, y más o menos concuerda con lo que se ha bajado en la SEP que por ejemplo eran \$600.000.000 y bajo a \$400.000.000 rendidos y lo que se ha pagado de las causas e indica que esto también es variable que así como se va reduciendo puede existir la eventualidad de que venga otra demanda importante y así se aumente nuevamente, entonces la misión de la administración es mantener el equilibrio e ir reduciendo en la medida de lo posible estos gastos, los compromisos ya adquiridos.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien señala que sería importante el comparativo de que causas perdidas en la actual administración.

El director de Control Interno indica que va un anexo del informe entregado por Alejandra, e indica que sería bueno que ella lo viniese a explicar.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que sería bueno presentar cuales fueron generadas en la actual administración o causas que venían de arrastre para que estén al tanto, para no jugar con las cifras y que sea concreto.

El director de Control Interno indica que va a preparar esa información en conjunto con la abogada, los montos y los avances.

El director de Control Interno prosigue con la presentación dando paso al departamento de salud, en donde se ve que el pasivo acumulado es de \$33.000.000 desglosado como se ha mencionado anteriormente e indica que si se va al balance, en la parte de los ingresos tienen un presupuesto vigente de ingresos de \$4.300.000.000 a la fecha han percibido \$1.600.000.000 quedando por percibir \$2.600.000.000, lo principal de ellos es el percapita y que a la fecha lleva un 31% de ingreso.

Toma la palabra el director de Salud quien indica que tuvieron un aumento de prácticamente 1.000 usuarios inscritos desde el año 2017 para el presupuesto del 2018, lo que les significo un aumento en los ingresos presupuestarios anuales, indica que fundamentalmente lo que se refleja hoy en día en el balance es, aparte del ingreso percapita, el ingreso por concepto de convenios los cuales van todos dentro de la misma glosa por lo tanto si se evalúa eso obviamente se verá un porcentaje mayor al 25%, el cual es el que se debiese tener al mes de marzo. Indica que para poder conocer el detalle específico de los montos habría que hacer un desglose separando de cuanto es el percapita y cuanto corresponde a cada uno de los convenios.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien señala que sería bueno centrarse en el esfuerzo que hicieron los funcionarios, indica que la única fuente de financiamiento que hay en salud es el Percapita, la parte de los convenios los cuales todos vienen con operaciones calzadas y señala que hubo un esfuerzo importante de la gente que se puso la camiseta, trabajaban horas extras, comprometidos con los sectores, y aprovecha de dejar una nota de felicitaciones a los funcionarios que lograron, en el fondo, más recursos en lo que es salud en la comuna.

Toma la palabra el Concejal Araya quien indica que en cierta forma es una campaña constante, siempre hay que estar atento a captar nuevos..

Interviene el Sr. Presidente quien indica que en la época de corte es más complicado.

Retoma la palabra el director de Control Interno quien continúa con los gastos, e indica que los principales gastos son el tema del Personal en donde aquí se

pueden apreciar valores más altos, los cuales se deben revisar y hacer una predicción hasta final de año y tomar los ajustes que correspondan porque de acuerdo a lo informado en este trimestral en personal de planta hay un 31% y eso se debe a que se proyectó menos del personal de planta que hay. Hay un 42% de gasto en personal a contrata y en otras remuneraciones, en donde se incluyen los convenios la cual es una operación relativamente calzada, la cual lleva un 24%.

En bienes y servicios de consumos en donde se lleva un 15%, y como gasto devengado real a la fecha se llevan \$1.200.000.000 si se hace ingresos versus gastos al 31 de marzo se tiene a favor \$421.000.000 a lo que hay que descontar todo lo que son los convenios, que para este año a la fecha se habían firmado 22 convenios, más que el año pasado y más que el año ante pasado, que eran cifras de 30 a 36 y ahora se va en 42 convenios, esos convenios incluyen dentro del presupuesto \$495.000.000 por ende al restarle eso más la orden de compra pendiente, presupuestariamente se está en contra en \$96.000.000.

Interviene el Concejal Araya quien consulta si es con cero traspasos municipales.

El director de control interno indica que no ha habido ningún traspaso municipal.

Prosigue con la presentación y avanza al estado de cuenta bancaria que maneja el departamento de salud, al igual que el departamento de educación, en donde en la cuenta hay \$690.000.000 y si se tuviese que pagar todo lo que se debe se quedaría en menos \$100.000.000, indica que hay que recordar que no se ha hecho devolución de los convenios del año pasado y del año ante pasado los cuales están pendientes en el pago de las retenciones previsionales que a la fecha no están pagadas porque ellos pagan el sueldo el 31 y el 10 se pagan las retenciones previsionales.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que este informe, en salud sobre todo, es muy complejo porque se está incluyendo los convenios también, indica que desde su punto de vista estos informes debiesen ser separados, los convenios aparte porque llegan a marear porque hay plata que son para ejecutar convenios y no están gastados, entonces señala que según su estimación se debiese, si todo se da como se tiene proyectado, tener una deuda alrededor de los \$500.000.000, si todo se da en el transcurso del año se podría llegar a que el déficit fuera la planilla de sueldo que se paga de este año con plata de este año, la vez pasada en cuales ya vamos en los \$248.000.000 en contra si o si, esto es aparte del equilibrio financiero que se está logrando y ese déficit se va a mantener por un tiempo, e indica que aún no se es capaz de pagar \$248.000.000 con el mismo percapita pero según su estimación se va a lograr mantener esa plata que viene como arrastre, la cual se heredó y se va a lograr de que se llegue con un déficit no superior a \$100.000.000, lo que quiere decir que el percapita no permita financiar lo que ha sucedido históricamente y que la municipalidad siempre ha estado haciendo traspasos entre \$100.000.000 y \$150.000.000 que se traspasan por cambios de administración, campañas de por medio.

Por lo que siente que este año, que con los números que se están afinando se va a tener el déficit de sueldos, ósea se paga una planilla de sueldo de un año anterior con plata de este año y eso no se tiene como restituir inmediatamente y con los ajustes que se están haciendo se va a tener un déficit entre \$90.000.000 y \$120.000.000 aproximadamente, si se suma 250 más 120 se esta hablando de 370 aproximados los que debiese ser el déficit con el que se llega al 31 de diciembre, lo que es bastante inferior a los \$700.000.000 que se heredaron.

Pide la palabra el Concejal Pereira quien señala que le llaman la atención los ingresos, las diferencias importantes con lo presupuestado con lo que se tiene hoy

en día y con lo que se tiene asumido ya al 31 de marzo en la municipalidad y en educación básicamente.

El director de control interno indica que hay ingresos que no se proyectan, como por ejemplo el FAEP el cual no se coloca en el presupuesto y se inyecta cuando ya tienen seguridad, entonces el propio FAEP son \$892.000.000, \$800.000.000 que no estaban proyectados, ósea casi \$1.000.000.000 que no estaban y en la municipalidad todos los proyectos se van ganando, adjudicando, que viene de los PMU, PMB...

Interviene el concejal Pereira quien indica que en el municipio se tiene un presupuesto inicial de \$4.200.000.000 y un presupuesto vigente de \$4.900.000.000 ósea ya está ajustado el presupuesto los \$4.900.000.000 menos las modificaciones que se indican, y lo que pasa es que se tiene gastado al 31 de Marzo un total de \$1.711.000.000, si lo proporcionamos trimestralmente, estaríamos al debe con el presupuesto Municipal.

Interviene el director de control interno quien indica que no es proporcional, los gastos no son proporcionales, la idea es un equilibrio alrededor del 25%, pero no es proporcional cada trimestre e indica que en educación, por ejemplo, en el primer trimestre no hay casi nada de gastos y por ejemplo aquí en el municipio se tiene mucho gasto en enero, septiembre, pero aclara que no es tan proporcional e indica que varía en ciertas épocas del año, que son como las claves, de febrero a marzo varía y el informe arroja enero, febrero y marzo juntos.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que entendiendo lo que planteaba don Sergio y lo que los concejales tienen como análisis, sería bueno entregar un informe con cosas más bien concretas, por ejemplo, los presupuestos son muy similar al del año pasado, más el reajuste fiscal, pero por ejemplo donde pueden existir variaciones que son interesantes de conocer porque también son gestiones, que son respecto a los permisos de circulación, el cual es un informe que se debería tener de Carlos Encina.

Indica que sería bueno pedir que en este informe trimestral se haya aprovechado de decir que el año pasado en permisos de circulación se recaudó 1 y que hoy el esfuerzo que se hizo se recaudó 1,2 , entonces pasan muchas cosas primero que se revitaliza el esfuerzo de los funcionarios y segundo el concejo se ve informado porque luego se traen modificaciones presupuestarias para decir de donde salió la plata, y de porque ahora hay más plata e informar que hay más plata porque hay unos proyectos PMU, FRIL que se incorporan las platas, proyectos que no se han gastado y que supuestamente si se habían gastado y que no se han ejecutado y ese informe sería bueno que se entregase.

Interviene el Concejal Pereira quien adicionando a lo que plantea, históricamente se entiende que cuando se presenta un examen trimestral, se acompaña el examen trimestral con los ajustes presupuestarios y por eso indica que aquí se ven diferencias importantes.

Interviene el director de control interno quien indica que aquí se ve el inicial y que después se le suman todas las modificaciones en una sola presentación.

Interviene el Concejal Pereira quien señala que faltan modificaciones presupuestarias en ese sentido.

Interviene el Sr. Presidente indica que lo que se está haciendo es una radiografía, y que no se está hablando de elementos de planificación e indica que cree que el concejo debiese pedirle que ahora se le haga una radiografía a la planificación, más bien una planificación a la radiografía, indica que lo que está haciendo el director de control interno es decir como están las cuentas

municipales e indica que a él lo único que le interesa es mantener la transparencia. E indica que el director de control interno lo que trata de hacer es entregar la mayor información posible de la que puede rescatar de los distintos departamentos, porque el pide la información y va viendo la información que le entrega finanzas y las distintas unidades, entonces lo que se entrega hoy en día es una radiografía para que el concejo esté al tanto de que se tenía presupuestado tanto.

Indica que echa de menos el presupuesto vigente, por ejemplo si hay un presupuesto vigente, cuanto se lleva gastado. Pero indica que lo importante es que la radiografía que se entregó el día de hoy es verídica, es veras y dice lo que está sucediendo al día de hoy en el tema financiero, indica que comparte con los concejales y que especialmente con el Concejal Sergio Pereira quien ha hecho varias intervenciones, de que todos se debiesen sentar y decir que se han tenido mayores ingresos , y que cuales son las ideas que se quieren implementar e indica que le encantaría que el concejo le dijera para que se realizaría eso que le digan que tienen alguna otra idea, e indica que quizás como tiene la potestad de echarle para adelante, pero su idea es trabajar en conjunto por la comuna y que si él ha tenido alguna idea o el equipo ha tenido alguna idea a lo mejor puede ser mejor y se puede mejorar la nuestra o la nuestra se vota y se pone otra idea. Indica que le ha pasado muchas veces que cree tener la razón en algún punto y alguien le abre los ojos y le da mejores ideas y que mejor que los concejales que están a diario en relación con la gente y están viendo problemas, entonces eso se les traerá al concejo, de cómo estamos presupuestariamente, que aumentos hay que no están presupuestados, para que se trabaje en conjunto aquellas modificaciones.

Toma la palabra el director de control interno quien señala que ante cualquier duda, no duden en visitar su oficina, escribirle o decirle aquí en concejo y él les dará una respuesta.

El Sr. Presidente indica que esto no va a votación, que solo es una presentación.

6.- Entrega de propuesta de ordenanza para el servicio de limpieza de fosa.

El Sr. Presidente indica que se les ha hecho entrega de una propuesta, la cual está dentro de las carpetas entregadas, e invita a la Sta. Pía Sepúlveda para que se dirija al Honorable Concejo e indica que le gustaría que se revise con cautela y que se hagan consultas, ya que no es una ordenanza tan extensa.

Toma la palabra la Sta. Pía Sepúlveda quien saluda a los presentes, y señala que esta propuesta de ordenanza de basa más en los cobros por el servicio de limpieza de fosa, indica que se hizo entrega para que se revise señala además que esta explicado de forma muy simple e indica que la tabla de cobro se encuentra en la segunda hoja y al final se le adjunto los tramos para que puedan hacer relación con respecto a la ficha social por la que se va a cobrar; indica que cualquier duda o consulta, que se presenten para poder aclararla.

Toma la palabra el Concejal Robín Araya quien indica que su duda tiene que ver con el precio básicamente, e indica que se había conversado en algún momento unos valores distintos.

Interviene la Sta. Pía quien consulta si eran valores más altos o más bajos.

Interviene el Concejal Araya quien señala que en su momento alguien dijo, si mal no recuerda fue el Sr. Alcalde, que si se pagaban 1.900 y viene los 30 días del mes a pedir el camión se va a poder cancelar sin problemas, ya que es muy barato el servicio en comparación con otros municipios que cobran alrededor de 1 UF.

La Sta. Pía indica que esa es la idea, señala que don Cristian no quiere castigar, sino que en el fondo es atraer y poner un poco de traba para que no sea tan fácil venir a solicitar el camión e más bien es venir a presentarse.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que el punto que señala el Sr. Concejal es muy bueno, y la verdad es que se quiere que como Concejales ayuden a poder interactuar en este tema, e indica que el punto que plantea es muy bueno porque se puede tener a alguien que venga todos los meses, pero si no es obligación de nosotros hacerlo, sino que es una ordenanza por lo que si alguien viene una vez, porque hay un reglamento en donde se señala que se enviara una camioneta a revisar y si es competente si y no lo es no se va a enviar el camión aunque quiera pagar, no se les enviara el limpia fosas, ya que esto no es un derecho sino que es un servicio municipal entonces no es como el derecho de aseo en el cual si se está obligado por ley a hacerlo, este es un servicio pero indica que le parece una buena sugerencia incluir ahí que el municipio se reserva el derecho de acuerdo a la evaluación técnica.

Interviene el Concejal Araya quien indica que si se evitan tres fosas con el mismo valor, que es lo que hace la capacidad del camión son 6 mil pesos y la descarga vale como \$100.000 el total de todo, ósea al final la persona al sentir que hago va a decir "yo quiero el camión mañana".

Interviene el Sr. Presidente quien indica que este sería el cobro, pero indica que atrás existen exigencias para limpiar fosas. Señala que si se fijan en la página siguiente están los tramos de cobro, e indica que el tramo real debe ser el de 472 del tramo del 41 al 50%, y eso son \$3.000 y la gran mayoría de los longavianos están en ese tramo y el costo será de \$3.000, e indica que la idea es no buscar un negocio en esto sino que es una solución, es un filtro para que no sea tan sencillo, y además es un tema de formación.

Interviene el Concejal Araya quien indica que se ha ido de crecentando esa formación, la gente hace una construcción de una casa y coloca una de esas fosas chicas de esas de 800 lts. Y no le hacen nada y en dos meses se va a llenar y la hacen igual porque saben que el municipio tiene un camión y que luego lo va a pedir y tendrá que ir a limpiarle la fosa, entonces también hay un tema urbanístico y que tiene que ver con los concejos propios que hay que darle a la gente que está edificando porque esto se hizo pensando en solo una población y hoy deben haber como 50 poblaciones en la comuna de Longaví.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que este camión nace para la población de la quinta, el cual consiguió don Guillermo Ceroni quien era diputado en esa época.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien indica que cree que esto es un tema debatible, pero indica que lo que se plantea acá también, en el sentido que la municipalidad podría establecer una ordenanza o algo, para verificar que las condiciones sanitarias se cumplan, rol que es de la Dirección de Obras.

Interviene el Concejal Villar quien le indica que eso en la parte sanitaria, medioambiental no se mete mucho en eso.

Interviene el Sr. Presidente quien señala que desgraciadamente la municipalidad solamente recepciona.

Interviene el Concejal Pereira quien indica que desde ese punto de vista se podría también hacer un oficio al Servicio respectivo, solicitando mayor prolijidad respecto a estos temas, para que no se produzcan los problemas que hoy se plantean en este concejo.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que hubo un cambio en la ley, sobre este punto, hace un tiempo atrás nadie discutía estos temas en profundidad, pero señala que se solicitó que se incluyeran dentro de las políticas del ministerio de la vivienda, estas materias, porque solamente exigían mecánica de suelo, y ahora se está exigiendo permeabilidad de suelo.

Indica que eso es un juego bien complejo porque pueden hacer el estudio en verano o en abril, esta es la mejor época para hacer para hacer este tipo de estudio, hoy día es el momento más bajo de las aguas, porque no hay riego y todavía no hay saturación de los suelos por agua de lluvia, entonces cuando se quiera buscar agua para encontrar un pozo se debe buscar en esta época porque es la mejor época. Pero frente a este problema no hay mucho que hacer porque quienes recepcionan la casa es la Municipalidad, pero quien da todos los parámetros de construcción es el SERVIU, el Ministerio de la Vivienda.

Pero respondiendo a la pregunta del Sr. Concejal poco puede hacer la municipalidad frente a este tema, más de tratar de parear esta problemática, pero indica que se está dando una charla con respecto al tratamiento personal de la fosa séptica.

Toma la palabra el Concejal Lisandro Villalobos quien indica que entiende que este sea un tema el cual se escapa de las manos de la dirección de obras, pero de repente la construcción de la casa, todas las aguas llegan a parar a la fosa y quizás una orientación o reunión con los contratistas, porque señala que son pocos los constructores que hay en Longaví y la gran mayoría se conocen entre todos por lo que para la municipalidad no sería difícil llegar a ellos, entonces poder sugerirle que las aguas limpias no se vayan a la fosa porque se instala por un tema de que es más rápido la fosa plástica y así se llena con pura agua y luego vienen a la municipalidad por lo que cree que se puede orientar.

El Sr. Presidente señala que las charlas que se están dando van en ese sentido, pero indica que no se les había ocurrido el poder realizarle charlas a los contratistas.

El Sr. Presidente consulta si quieren trabajar este tema en alguna comisión.

Toma la palabra el Concejal Araya quien envía una sugerencia que también obviamente se hizo en alguna oportunidad, donde se había pensado que al tener dos camiones, tener un camión gratuito y el otro pagado con un valor más alto.

El Sr. Presidente reitera si quieren trabajar este tema en alguna comisión para que lo analicen o se presenta como propuestas individuales en la próxima sesión.

El Sr. Presidente sugiere que se revise y que luego todos presenten una propuesta, si es que les gusta como esta presentada, si hay alguna idea, y que si encuentran alguna pequeña sugerencia que se quiera hacer al concejo se pueda hacerse también, indica que por el sería gratis pero el problema lo tienen los funcionarios y son ellos quienes están planteando este tema.

Interviene la Concejala Nancy Silva quien señala que a su parecer es bueno lo que plantea el Concejal Araya e indica que cree que si se tuviese un camión limpia fosa gratis y otro camión pagado, mucha gente que cuando necesite esto está dispuesto a pagar y así no se va a generar estos problemas que se han sabido.

Interviene el Sr. Presidente indica que no quiere discutir ahí con su concejal amigo y que con ella tampoco, pero lo que pasa es que sería discriminatorio, desde su punto de vista, el poder adquisitivo por lo que prefiere que le permitan buscar una ecuación un poco más cercana al equilibrio, porque de repente hay alguien

que tiene el problema tan grave pero no tiene los \$25.000, y por ese motivo señala que no le gusta esa idea, pero indica que entendiendo lo que plantean, porque en el fondo lo que se está planteando es que se está buscando la solución a un problema con una idea e indica que cree que la solución que están planteando de mandar una camioneta antes, se va a verificar donde está el problema.

Toma la palabra la Abogada Alejandra quien señala que sería bueno incluir un artículo que no viene en la ordenanza, que diga relación con lo que decía el Concejal Araya de por ejemplo como servicios generales va llevando registro de las personas que se van a limpiar las fosas, por ejemplo poner un capítulo que diga que no se podrá más de dos veces al año ir a limpiar la fosa a un propietario, con la excepción de que sea una emergencia sanitaria.

El Sr. Presidente está de acuerdo y le solicita que le prepare eso para que no se les olvide y para que los concejales lo estudien y puedan presentar ideas y se pueda mejorar.

El Sr. Presidente sugiere dejar el tema para la próxima sesión ordinaria para que todos vengan preparados y presenten sus ideas.

7.- Pronunciamiento sobre término de Asignación Municipal Art. 45 Ley N° 19.378 año 2018 a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Longaví.

Toma la palabra Paula Parada quien saluda a los presentes y señala que primeramente se adjuntó a las carpetas un documento donde se señala la primera parte que dice " anula artículo 45 de la ley N°19.378" a contar del mes de Abril del año 2018 al Sr. Castillo Gutiérrez Germán Antonio, él hasta el 31 de Marzo estaba realizando la función de TENS residente de la quinta situación que se conversó con él y que si se revisa en el documento anexo aparece un informe del encargado de la unidad rural en donde se especifica los puntos del porque el hoy no continua en esa función ya que la posta no cuenta con las condiciones reales en cuanto a la residencia porque la residencia se cambió y ahora va hacer otra funcionaria y es una mujer y la residencia de hoy en día está compartiendo caso todos los, en este caso, la parte habitacional con los funcionarios que hoy en día van a hacer ronda, médicos, enfermera, etc. Entonces eso se está mejorando porque ya se hizo una licitación donde se van a empezar a ejecutar más o menos el 25 de Abril los trabajos en esa posta para mejorar eso y ahí retomaría las funciones nuevamente el TENS residente, en este caso que sería la Sra. Leónides Orellana, señala que ya está conversado con ella pero aun así el encargado de la unidad rural está cubriendo la necesidad de 08:00 hrs. de la mañana hasta las 20:00 hrs. de la tarde con cambio de horario de algunos TENS que cubren de 11:00 de la mañana a 20:00 de la tarde y otros que cubren a las 08:00 y salen a las 17:00, entonces obviamente por esa condición actual, como hoy en día nadie está cumpliendo con el rol de TENS residente, se tiene que suspender el artículo N°45 que se le da a los residentes hasta que se le termine la construcción y retome el mismo funcionamiento.

Señala además que como acuerdo se consensó con él para que pudiera tomar esa función hasta el 31 de Marzo que eran más o menos las fechas donde se suponía que se iniciarían los trabajos, y lo que pasa es que hoy en día se están trabajando en la posta de San José en donde están terminando la residencia y luego los maestros se trasladan a la quinta para culminar esa etapa.

Se somete a pronunciamiento el término de asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378 año 2018 a funcionario indicado por Paula Parada según el informe que se presenta al Concejo Municipal.

Interviene el Concejal Pérez quien consulta si el art. N°45 se le quita a la persona o al cargo, porque señala que lo que él sabía que formalmente se le quita al cargo.

El Sr. Presidente indica que se le quita a la persona, es con nombre y apellido y que el artículo 45 es discrecional del concejo, presentado por el alcalde, aprobado por el concejo, señala que el caso de villa alegre no es referente; señala que el artículo 45 primero que nada es facultad del Alcalde presentárselo al concejo y el concejo puede aprobar o rechazar, porque si se dice que no quieren aprobar y lo rechazan, indica que no sabe lo que pasaría porque cree que al final se terminaría aprobando igual porque sería mejor para el servicio.

El Concejal Pérez indica que entonces para efectos de esto no es al cargo sino que a la persona.

El Sr. Presidente indica que es a la persona y que por ejemplo un médico especialista no quiere ir a trabajar y vendría a Longaví solamente si le pagan \$3.000.000 y aquí hay un montón de gente enferma de esa especialidad y si se saca la cuenta y si se estudia hay que poner al especialista y pagarle la plata, y es Juan Pérez no el especialista que es para hacer la presentación al concejo de que es especialista en una especialidad.

El Concejal Pérez indica que a eso es a lo que él va, señala que tiene la duda de que quizás es al especialista y no a Juan Pérez.

El Sr. Presidente señala que igual puede ser, e indica que ahora igualmente le quedo la duda, pero señala que se prefiere tráeselo al Concejo con nombre y apellido.

Interviene la Sta. Paula Parada quien indica que en algún minuto de la historia, no sabe cuánto, si tuvo efectivamente pero después se requirió que esto se decretara y que después fuera aprobado, en el decreto sale el nombre y el Rut y entonces obviamente si después efectivamente a German Catillo se le está dando, porque él es TENS residente del lugar, es por el cargo, pero si se cambia a German Castillo y yo lo tengo decretado a él, entonces no se le puede dar a otra persona porque dice German Castillo.

Interviene el Concejal Pérez quien indica que al momento de él salir de ahí pierde el..

Interviene la Sta. Paula quien señala que ahí está el tema porque hay que pasarlo porque como es facultativo del Sr. Alcalde..

Interviene el Sr. Presidente quien quiere aprovechar la presencia del director de salud, quien a lo mejor tiene más experiencia en esta área en específica, la cual sería bueno escucharlo, por último el criterio ya que nadie lo tiene tan claro y que podría ser para consulta de la contraloría y así aprenden todos.

Toma la palabra el director de salud don Patricio Rodríguez, quien saluda a los presentes y señala en relación a lo que se está comentando, la metodología que se está utilizando hoy día es porque cuando se estableció para el año 2018 la asignación del artículo 45, se estableció con nombre y apellido para ciertos funcionarios, entonces tal como lo explica la jefa de personal, lo que tenemos en el caso del paramédico residente es un paramédico que estaba cumpliendo cierta función pero hay un documento, un acto administrativo, que está autorizando el pago a ese funcionario, por lo tanto como hoy en día hay una interrupción de esa asignación efectivamente se está interrumpiendo al

funcionario porque si hay otro funcionario que cumple el requisito de ser paramédico residente, se tendría que cambiar esa acta administrativa pero obviamente es para un mejor actuar y se le da esa información en este caso al Concejo Municipal para poner término y como lo van a ver en punto siguiente se pone termino con algunos médicos que ya no prestan servicios y posteriormente se le entrega a los nuevos médicos, solamente con el objetivo de tener claridad en la información de respecto a quien se le va a entregar directamente.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien quiere clarificar el punto, por ejemplo art. 45 para contratación de un médico "X" no especialista, un médico que aquí se contratan médicos permanentemente que se van se quedan, médico y señala que se está escaso de médicos, pero hay que hacer cuenta de que se puso para el cargo de medico pero el medico que viene dice que por ese monto no se va y que necesita que le paguen \$200.000 más porque o si no se va, y por esa razón están acogotados porque los tres médicos están con licencia, dos se fueron por lo que quedamos acogotados y ahí el art. 45 tiene que subir , por lo que el como Alcalde lo tiene que traer y decirles que lo va a subir y lo sube a Juan Pérez, porque hay mucho más médicos, y por eso cree que lo más sano para el concejo y para este alcalde y además para la función de la cancelación de que sea con nombre y apellido hasta que trabajo ese señor y cuando deje de trabajar se le informa al concejo que ese art. 45 se pierde y que se renovó a otro médico e indica que luego el viene al concejo y pide la autorización para que se le pague al otro médico y al art. 45 de tal monto.

Interviene el Concejal Villar quien indica que si dijera médicos solamente le subiría a todos los médicos, en cambio aquí puntualiza a él.

Interviene el Concejal Araya quien indica que en ocasiones anteriores se hacía en general porque por ejemplo el art. 45 va de 5 paramédicos SAPU, 2 enfermeras, 10 médicos, pero eran genéricos y lo que abunda y no sobra, y lo que se está haciendo aquí es indicar los nombres y explicar las razones de forma más transparente.

Interviene el director de salud quien explica que respecto a la situación que plantea el Concejal Araya, en relativa nos encontramos en una situación especial, si bien es cierto en algún minuto para un mejor resolver se estableció una asignación de Art.45 con distintos montos, sobre todo para los médicos, habían médicos que por el nivel en su carrera funcionaria tenían una renta pero habían otros médicos que por su carrera funcionaria tenían otra renta, entonces como objetivo era asimilarlos a todos a un nivel, habían algunos médicos que tenían una asignación de art.45 mayor y otros de un valor menor. Por lo tanto en ese minuto se sugirió colocar nombre y apellido para efecto de los funcionarios, distinto era el caso de por ejemplo un paramédico que cumplía funciones en una posta "X" o en SAPU generalmente esos funcionarios no cambian y aquí hay una situación puntual hoy día de un funcionario que hizo residencia en una posta hoy día se está interrumpiendo y a contar del mes en que se terminen las obras en la posta va asumir otra persona, entonces hay una situación especial, hay una situación especial respecto a los médicos que están renunciando, si fuera un médico, por dar un ejemplo, nivel 12 y se contrata a un médico nivel 14 obviamente el monto de su asignación va a hacer distinto, entonces lo que se pretende es dejar en este caso reflejar el hecho de que se está poniendo termino a los médicos que ya dejaron , en este caso, ahora se verán a los médicos que dejaron de prestar servicios al departamento y se le va a autorizar el pago a los profesionales que se están incorporando hoy día en el presente mes en el departamento.

Interviene el Sr. Presidente quien señala que a su parecer lo que se está haciendo no está mal, a lo mejor se pudiese y es facultativo de nosotros poder decir que se haga al cargo, entonces si en algún momento se cree que es mejor al cargo se va a presentar así pero no tiene gran trascendencia el que sea al cargo o a la persona, e indica que el igualmente cree que pudiese ser al cargo no cree que sea.. Indica que hay que ver que es lo que más le acomoda al personal, al personal le acomoda más que sea de esta forma de que sea con nombre y apellido o que sea al cargo, si ellos después evidencian que para ellos es mejor al cargo se presentara al concejo y se analizara.

8. Pronunciamiento sobre otorgamiento de Asignación Municipal Art. 45 Ley N° 19.378 año 2018 a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Longaví.

Toma la palabra Paula Parada quien indica que en este punto se refleja que existen dos médicos que presentaron renuncia voluntaria de sus cargos dentro del establecimiento de salud y producto de lo mismo se tuvo que retomar funciones con dos nuevos y lo que se está haciendo en primera instancia, se le está quitando el art.45 a dos médicos que existían y que hoy ya no están y se le están incorporando estos dos médicos que contrataron nuevamente desde el mes de abril en este caso.

Se somete a pronunciamiento el otorgamiento a la asignación del art.45 de la ley N°19.378 a funcionarios del departamento de salud que se indicó en el informe presentado por la Sta. Paula Parada.

Se aprueba por unanimidad.

9. Pronunciamiento sobre la presentación del Reglamento de FONDEVE 2018, al Concejo Municipal.

El Sr. Presidente indica que esta presentación la va a realizar don Francisco Pinochet, director DIDECO.

Toma la palabra el director DIDECO don Francisco Pinochet quien se dirige al Honorable Concejo para presentar el reglamento que en diferencia con otros reglamentos pide la autorización del Concejo indica que no es una ordenanza porque la ley lo establece como reglamento, el FONDEVE se establece como reglamento por lo cual lo que se pide es la autorización, señala que es un formato muy sencillo y que viene a dar la posibilidad a las juntas de vecinos, solo a las juntas de vecinos por ley, a postular a un fondo que podría según lo que se está estableciendo a tener un valor máximo de \$200.000 para equipamiento, mejoramiento, reparación de algo menor dentro de la sede.

Interviene el Concejal Lisandro Villalobos quien consulta a modo de sugerencia sobre qué pasa con esas juntas de vecinos que hoy en día están abandonadas y que no tienen directiva sin dirigentes.

El director DIDECO indica que por ley se establece que no pueden postular.

El Concejal Villalobos indica que si hay un comité de adelanto en esa misma comunidad y se están trabajando...

Interviene el director DIDECO para señalar que solo con permiso de la organización vigente con la cual se podría.

El Concejal Villalobos consulta si se podría hacer alguna excepción.

El Director DIDECO señala que no se puede porque en el caso del FONDEVE está reglamentado por ley y establece ciertos criterios y dentro de esos criterios tienen que ser organizaciones que tengan a 6 meses con su vigencia al día.

El Concejal Villalobos sugiere poder crear otro fondo que no sea FONDEVE.

El director DIDECO indica que para eso están las subvenciones.

El Concejal Villalobos consulta entonces si podría ese sector que no se incluye en esta ordenanza o en este reglamento, podría postular al beneficio.

El director DIDECO indica que sí, pero a través de una subvención normal y que esa al igual es aprobada por el concejo e indica que esto también va a pasar por su concejo en su minuto, pero la diferencia es que este es un concurso público abierto, esa es la única diferencia.

El Concejal Villalobos señala que también está la consulta de las juntas de vecinos donde los presidentes hace un año atrás rindieron una subvención a la municipalidad y quedaron libres y nunca más pueden obtener un beneficio público y hoy tienen directiva nueva y tiene muchas ganas de trabajar, de construir cosas nuevas para el sector pero no pueden por que la directiva de hace 10 años atrás....

Interviene el director DIDECO quien le recomienda al Sr. Concejal que se viera caso a caso e indica que cree que si se puede resolver caso a caso.

Pide la palabra el Concejal Pérez quien primeramente quiere mencionar que él es una de las personas que promovió esta instancia porque va de la mano con la posibilidad de que los dirigentes se capaciten y que puedan formar el formulario de iniciativa "ensayando en casa", pero señala que de igual forma tiene algunos reparos que quiere presentar y que de alguna forma en la medida de las posibilidades que se puedan ir trabajando, primero para clarificar consulta al director DIDECO en la cuenta cuanto presupuesto queda.

El director DIDECO señala que en esta cuenta en específica son \$10.000.000.

El Concejal indica que entonces esos \$10.000.000 son los que se van a destinar directamente a FONDEVE o si se va a dejar algún delta.

El director DIDECO indica que ese no es subvención, los \$10.000.000 no están en cuenta de subvención, es otra cuenta que es FONDEVE.

El Concejal indica que entonces es solo FONDEVE, ósea que se podrían estar financiando hasta 50 proyectos para juntas de vecinos.

El director DIDECO señala que centro de los cálculos es financiar el 100%, pero lo que pasa es que hay algunos que ya tienen subvención y hay algunos que no están vigentes y hay algunos que tienen deudas, entonces sacando el Alfa aproximadamente 51 organizaciones que podrían estar para postular por lo que dejarían plata para 50 y si postularan 51 se pedirían los \$200.000 que faltan.

El Sr. Presidente consulta si se está poniendo un marco para postular.

El director de DIDECO indica que si, y que es importante destacar que paralelo a esto existe el Fondo Presidente de la Republica donde el Sr. Alcalde pidió que se pusiera a un profesional, y en este minuto se lleva más de 50 postulaciones, ósea prácticamente están postulando todos y ese es un fondo mucho más grande y ahí están postulando a \$800.000, \$1.000.000, \$1.200.000 ósea esto es un piso asegurado de parte de la municipalidad, pero afuera de lo que puedan concursar.

El Sr. Presidente consulta si no sería más interesante que si se gana el fondo social Presidente de la Republica se libere para que no postulen o quedaran fuera para este fondo.

El director DIDECO indica que se planteó, pero el problema es que los resultados normalmente de Presidente de la Republica están el diciembre, pero se podría pensar esto mismo pero para el próximo año. La idea de esto, que no está estipulado literalmente, pero la idea es terminar el proceso completo con la entrega de cheques en dos meses, entre que postulen y que salgan.

Pide la palabra el Concejal Pérez quien consulta que por ejemplo la junta de vecinos de las organizaciones que serían beneficiados, y se espera que sean todas, después ellas no van a poder acceder a algún tipo de subvención o también podrían acceder a algún tipo de subvención.

El director DIDECO señala que la idea es que en el minuto de las postulaciones no tengan subvención, esa es la idea porque la ideas es que al fin y al cabo esto como se vea es una subvención, concursable pero es una subvención.

El Sr. Presidente indica que las instituciones que han tenido subvención porque han tenido alguna, eso debería inhabilitar para que ganen acá porque...

Interviene el director DIDECO quien señala que exactamente así es, no pueden postular a subvenciones durante este año e indica que en este minuto salen codeudoras por lo que no podrían postular porque tienen deudas vigentes con la municipalidad, ósea por ninguna de los dos ámbitos.

Pide la palabra el Concejal Pérez quien señala que lo único que le hace ruido de todo esto es que, está bien que se va a entregar estos recursos a las juntas de vecinos pero si se ve desde el punto de vista comparativo y el día de mañana como concejo toque entregarle ya sea centro de madres, club deportivo, comitiva de adelanto, ya sea una subvención por el mismo monto, lo que va a pensar el dirigente va a decir "mira todo el trabajo que tuve que desarrollar para el mismo monto que ellos van a recibir simplemente con una solicitud", entonces señala que siente que se le debería dar algún valor agregado para que el presidente o la organización en particular tenga la motivación de participar.

Interviene el directo DIDECO quien señala que el FONDEVE fue creado y la ley lo establece así en uno de los artículos que fue creado para que no haya tantas subvenciones, es para normar el tema de las subvenciones que harto se han hablado aquí en el concejo sobre tener un criterio, y en el caso de las juntas de vecinos este es el criterio, ósea la idea es disminuir las subvenciones para las juntas de vecinos al minino, las subvenciones para deportivos, para el tema cultural y para el resto es otro cuento, pero la ley establece que para las juntas de vecinos este debería ser el reglamento.

Toma la palabra el Concejal Pérez quien señala que esto va a generar un ruido y va a generar una visión de que no hay un criterio uniforme, e indica que se estaría se estaría actuando en desmedro de las juntas de vecinos que a favor si se pone en la posición de un dirigente.

Toma la palabra el director de DIDECO quien indica que la mayoría de las organizaciones de junta de vecinos no reciben subvenciones, la gran mayoría no recibe y con esto se va a hacer un piso para que reciban todos y por ese lado se ve más equitativo que el sistema anterior, que era una subvención alta pero para muy pocas organizaciones, y vuelve a señalar que hay muchos fondos libres para postular y como dice el Concejal Lisandro hay un montón de organizaciones que no son juntas de vecinos y lo que quede de subvenciones son menos de los \$4.800.000 por lo que es tan poco lo que queda para subvencionar.

Interviene el Concejal Pérez quien indica que entonces quedan \$4.000.000 considerando los \$10.000.000 que se van a gastar acá, más lo otro se estaría hablando de \$14.000.000.-

Interviene el director DIDECO quien señala que este no lo considera subvención porque lo estipula la ley que son \$10.000.000.

Toma la palabra el Concejal Pérez quien señala que lo vuelve a reiterar para que después no se genere inconvenientes, por lo que lo deja sobre la mesa.

Toma la palabra el director DIDECO quien indica que no hay más plata para entregar, y que ese es el tema en profundidad.

Interviene la Concejala Nancy Silva quien señala que como dice Francisco se va a lograr de que por primera vez una junta de vecinos que nunca ha recibido una subvención la reciban, porque indica que ella conoce juntas de vecinos que durante muchos años nunca les han dado una subvención y que hoy le entreguen una subvención de \$200.000 para comprar mobiliario, para cualquier cosa, a su parecer señala que es mucho más equitativo. Indica además que ha tenido la oportunidad de plantearles este tema sobre esta subvención e indica que ella les ha dicho que postulen, a lo que ellos le han dicho "qué bueno, es una muy buena idea".-

El Sr. Presidente agrega que cree que son políticas más de requisito personal, si ninguna se va a hacer rica por \$200.000 pero es requisito personal de la comunidad, eso fue creado hace mucho tiempo fue creado por la administración de la concertación.

Interviene el Concejal Pérez quien señala que a lo que va es que si se va a nivelar que se nivele para arriba y que si se va a hacer que se haga por todos, que se ponga otro nombre si quieren, como bien decía el colega Villalobos para las otras organizaciones pero que sea para todas las organizaciones divididas por parejo.

El director DIDECO señala que el problema que hay es que hay 300 organizaciones en total, en 77 juntas de vecinos y es un tema presupuestario por lo que para 300 es imposible.

Interviene el Sr. Presidente señala que entiende a lo que se refiere el Concejal Pérez y tiene razón, si se pudiese por la misma vía que se está viendo ahora poder crear un fondo, estudiar que está pasando con los recursos e indica que no se atreve a decir cuánto hay, a lo mejor se podría crear para los clubes deportivos o crear otro para los centros de madres.

El director DIDECO señala que es importante destacar que..

Interviene el Sr. Presidente quien consulta que pasa con el tema de un monto concursable para las iglesias, porque por ejemplo esta la iglesia católica y también están las iglesias evangélicas, como pudiese la iglesia evangélica poder participar de una idea similar a la que planteo el Concejal acá de que sea un fondo concursable que diga que se puede participar con alguna ideas, consulta si se puede legalmente.

El Abogado Christian Cancino ante la pregunta señala que no se puede ya que en este caso la persona jurídica de las iglesias no dejó una organización comunitaria por lo que tiene entendido, por lo tanto las subvenciones que el municipio entrega es para las organizaciones juntas de vecinos que esta regularizado por la ley N°19.418 y la iglesia evangélica...

Interviene el Sr. Presidente quien consulta si la iglesia católica tampoco podría participar.

El Abogado señala que tampoco podría participar porque tampoco se rige por esa normativa.

El Concejal Pérez señala que lo que él entiende es que se piden en los fondos concursables es que estas entidades al momento de ejecutar el proyecto no persiga un fin de religión, por ejemplo si van a comprar sillas y mesas dentro del proyecto que se diga que es para prestarlo a la comunidad y no para los oficios o la misa o lo que hagan no habría ningún inconveniente, por lo menos el fondo Presidente de la Republica.

El Sr. Abogado indica que esa es la idea de los fondos que están regulados por la ley N°19.418 que es la de organizaciones comunitarias juntas de vecinos.

Interviene el director DIDECO quien indica que en la declaración jurada que va en el anexo del formulario dice que queda para el uso de la comunidad, eso dice en el anexo, cuando se hace la declaración jurada simple y es porque se hizo la copia del mismo fondo.

El Abogado señala que son incompatibles las...

Interviene el Concejal Pereira quien señala que postula la junta de vecinos, por ejemplo este proyecto dice que puede postular cualquier institución que este dentro de su territorio, porque esto no es exclusivo para las juntas de vecinos, por lo que entiende.

Interviene el Concejal Pérez quien señala que si se va a nivelar, que se nivele para arriba porque si entremedio del proceso se encuentran con la contingencia de que se van a aprobar algunas subvenciones ahí se va a generar la contingencia.

El Sr. Presidente señala que en justicia a la junta de vecinos, indica que son, pero que no se tome a mal, han sido toda la vida el patito feo de las organizaciones y son los que hacen la pega, son los que están en los terremotos, son los que están en las inundaciones, son el que saben si algún vecino tiene problemas, las otras organizaciones son como más de hobbies por ejemplo los clubes de huesos lo pasan bien, los centros de madres se reúnen para también tertulia, los clubes deportivos son como los clubes de huasos..

Interviene el Concejal Villar quien señala que a su parecer todos los proyectos nacen de las juntas de vecinos.

El Sr. Presidente señala que si le preguntan cuáles son las instituciones que se quieren apoyar fuerte, inicialmente son las juntas de vecinos.

Pide la palabra el Concejal Pérez quien señala que justamente en ese sentido es donde él dice que el FONDEVE en vez de facilitarle la tarea a las juntas de vecinos, lo ponen en una situación de desventaja.

El Sr. Presidente consulta porque se encontrarían en una situación de desventaja.

El Concejal Pérez señala nuevamente que cualquier otra organización que a criterio del ejecutivo pueda recibir una subvención, simplemente va a pasar por acá y el concejo lo va a aprobar sin papeleo alguno y en cambio a las juntas de vecinos se les está pidiendo todo un acto administrativo previo, señala que a eso va, entonces que si se quiere beneficiar hay que ver hacia arriba.

Interviene el Sr. Presidente quien señala que lo que sucede aquí, entendiendo los conceptos sociales distintos que cada uno tiene y los respeta por eso están los radicales de derecha y los radicales de izquierda, pero señala que se cree que la junta de vecinos su política es de concursable, siempre se van a ver que están concursando, trabajando, pero tienen un concepto de desarrollo de crecimiento de los vecinos.

Interviene el Concejal Pérez quien reitera de que porque a ellos solamente les van a exigir y al resto no.

El Sr. Presidente señala porque es por ley, indica que lo que pasa es que las municipalidades transgredían a una norma legal donde no le asignaban el recurso al fondo de desarrollo que esta por ley, es una obligación legal entonces las normas son para cumplirlas y como municipio se quieren cumplir. Pero indica que le gusta también el punto que plantea de no dejar de lado las otras instituciones, entonces se podría después de que se evalué como estamos de recursos se viene al concejo y plantea que les parecería que se destine un fondo para los clubes deportivos, para los clubes de huasos, para los centros de madres.

El Concejal Pérez indica que a lo que iba era que si se iba a poner una subvención que sea para todos, que si se va a nivelar la cancha que se nivele para todos de igual forma. Y como último agrega, para que lo consideren y ojala lo puedan cambiar e indica que igualmente entiende que quizás la ley cambio y que las juntas de vecinos tienen que tener en la comuna de Longaví como mínimo 100 miembros pero la verdad de las cosas que a partir del criterio de evaluación aquí no se ajusta mucho a la realidad de Longaví y que quizás a lo mejor en los números se pudiese cambiar, porque aquí se señala que el número de socios participantes en la última reunión del año en curso en curso, e indica que no sabe si algún colega ha visto pero que él no ha visto que en alguna junta de vecinos existan 200 vecinos.

El director de DIDECO señala que por eso se colocó e indica que lo que pasa es que hay tres puntos de criterios de evaluación, el primero siempre va el criterio de evaluación a las juntas de vecinos para que actúen y funcionen ese es el primer punto, el primer criterio es sobre la cantidad de reuniones realizadas con una reunión realizada ya cumple y queda adentro y no necesita nada más con eso basta para ganarse el concurso. Pero afuera de eso, en caso hipotético se quiere poner un orden de cuál es la primera que tiene el primer privilegio de ganarse el fondo se propone también el número de socios que participan en la última actividad y el coa-porte que van a hacer con el proyecto, con el compromiso porque se pueden poner \$200.000 y la junta de vecinos puede poner \$100.000 o \$200.000 y ese tiene que dar algún valor por el coa-porte de ellos, entonces los tres puntos tienen que ver con cuanto ellos están comprometidos con la junta de vecinos y con el proyecto, pero vuelve a insistir que si se ve que hay un total de 9 puntos basta que un punto para quedar adentro; por lo que a su parecer tienen porcentaje de sobra, en la suma y resta le da y abajo estipula que el puntaje para ser admisible es 1, indica que esto es en el caso hipotético de que estuvieran los 67 al día y postularan los 67, lo que no va a hacer.

Toma la palabra el Concejal Pérez quien señala que deberían adecuarse a la realidad de la comuna, incluso si ponen un número 3 a 100 personas, cree que dificulta que en las juntas de vecinos se podrían contar 2 o 3 que lleguen con los 100 socios.

Interviene el director DIDECO quien señala que eso sería lo ideal pero que de bajar de 200 a 100 no hay ningún problema.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien señala que en el criterio se indica que hay que apoyar el máximo de las instituciones y por lo mismo indica que solicita siendo que está bastante simple la ordenanza o el reglamento se pudiera acotar aún más por lo que propone por ejemplo eliminar la parte del punto del art. 4 en cuanto al art.4 desde su punto de vista con la letra a) y b) está claro cuáles son los proyectos eventuales que se van a poder llevar a postular, por lo que cree que además como habla de cosas bien puntuales de las cuales su impresión sería de

poder eliminar todo lo que no financia el FONDEVE, los gastos destinados a la entrega de recursos hasta la letra l), indica que podría obviarse y dejar solamente los proyectos que se puedan postular que son de materiales de reparación y mantención y proyectos de implementación para organizaciones comunitarias.

Interviene el director DIDECO quien señala que se coloca lo anterior por dos cosas, uno porque esto lo pide control por el tema de que cuando ellos van a hacer las rendiciones, porque esto va a funcionar igual que las rendiciones de una subvención, y ellos piden y llevan una hoja cuando ellos hacen una subvención con lo que no pueden hacer es como una aclaración entonces eso fue lo que le pidieron en un minuto donde le indicaron que lo pusiera de forma clara para que nadie se vaya a comprar algo que no pueda y luego venga a cobrar un pago de agua; era para ocupar un pedazo de la hoja pero para que le quede claro a todos.

Indica que la verdad es que esto se va a pasar en un anexo cuando vayan a postular, para que lo tengan claro de nuevo, porque indica que ya ha pasado que han venido a pagar agua y eso es lo que es preocupante, con subvención no pueden pagar agua y eso lo estipula la ley no el municipio.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien señala que dice en desempate que en caso de empate entre uno o varios postulantes se empleara como método de desempate el punto N°2 del art. N°5 y el art.N°5 no tiene punto N°2.-

El director DIDECO corrige que es el Art. N°6.

Retoma la palabra el Concejal Pereira quien propone una cosa que puede ser popular o puede ser, indica que en algún minuto el igualmente fue dirigente de instituciones sociales pero hoy día indica que \$200.000 no es una gran cosa, por lo que propone que debiese haber dejado un proyecto de \$400.000 y el próximo año haber puesto la correlativa de que quienes se ganaron el FONDEVE el 2018 no podrán ganársela el 2020 y así no podría dárseles un plus a menos instituciones pero de un monto mayor para que pudiesen avanzar mejor ..

Interviene el director DIDECO quien le consulta, según reuniendo de todo el Concejal Lisandro que fue con la reunión comunal de juntas de vecinos y esto se conversó por instrucción del Sr. Alcalde se llevó y se conversó este tema y se hizo la pregunta y la verdad es que todos estuvieron de acuerdo de que fueran \$200.000 parejos para todos y que todos lo ganaran, porque todos tenían deudas de cosas chicas de arreglar la puerta, la ventana, etc. entonces preferían que fuera parejo para todos, indica que eso fue de la unión comunal de la junta de vecinos e indica que en esa reunión se encontraba también presente el Concejal Lisandro Villalobos.

El Concejal Lisandro Villalobos corrobora lo antes mencionado y señala que para las juntas de vecinos increíblemente hasta \$50.000 sirven.

Interviene el Concejal Pereira quien consulta que si la mano de obra que puedan realizar los vecinos es considerado un aporte.

El director de DIDECO señala que así es.

Pide la palabra el Concejal Rafael Pérez quien indica que en el Art.4 los tipos de proyectos de implementación para la organización, señala que agregaría implementación y capacitación, porque el primer elemento que cuadran acá es computadores e impresoras, señala que pagarle a alguien saldría más caro.

El director DIDECO señala que lo que pasa es que o se puede, el FONDEVE estipula que no se puede pagar capacitación, es la ley.

El Concejal Pérez indica que entonces habrá que agregarlo dentro de lo que no se puede bajo ninguna circunstancia, habría que agregarlo.

El director DIDECO indica que fue muy claro el tema sobre lo que se puede que es implementación y reparación.

El Concejal Pérez indica que en ese sentido hay que poner una inhabilidad igualmente.

El director DIDECO señala que se va a agregar.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien menciona que lo que se está solicitando es la aprobación o rechazo del reglamento que fue entregado.

Se somete a pronunciamiento la presentación del reglamento del FONDEVE año 2018 que fue presentado por el director de DIDECO en esta oportunidad.

Se aprueba por unanimidad.

10. Presentación de la situación de las veredas con problemas presentadas por los señores concejales

Toma la palabra el director SECPLAN don Gastón Ortiz quien indica que hay tres solicitudes que fueron presentadas por los concejales que era la situación de la inundación de canchas, multicanchas en el sector rural, y algunas veredas. Indica que se visitó la calle 2 oriente entre 4 y 5 norte indica que se hicieron consultas a los vecinos, dueños de locales y dicen que el mayor problema de inundación se encuentra en la calle roja, donde hay una casa roja que es donde se encuentra el mayor ligamiento de la vereda.

Indica que como no se tenía como saber ya que no se encontraba inundada ya que no había lluvia, fue un topógrafo con los instrumentos para ver cuál era el problema inminente en las veredas, el problema es que las soleras están mucho más altas que las veredas por lo que el agua no tiene como escurrir.

El concejal villar consulta que cual es la calle.

Don Gastón Ortiz indica que es la 2 oriente entre 4 y 5 norte. Señala que lo que se pudo ver es que se produce un desnivel desde la mitad hacia la 5 norte en las veredas y por eso se inunda. Indica que hay algunas soluciones para evitar que se siga inundando con la lluvia lo que es hacer unas perforaciones en las soleras para que pueda escurrir, pero el problema es donde se puede hacer si el mayor punto más alto se encuentra casi llegando a la 5 norte, porque si se hiciera dónde está el 40 o 80 va a entrar agua, indica que hay algunas propuestas de soluciones por ejemplo se rellena y la otra es levantar la calle.

Interviene el concejal Pereira quien le señala, para su conocimiento, que la vereda de en frente tiene el mismo problema.

Interviene el Concejal Villalobos quien consulta si dentro de este estudio fue considerada la por la vereda que está en la escuela Abate Molina al costado del gimnasio, que se llena de agua.

Se señala que no estuvo dentro del estudio.

El Concejal Villar señala que la 2 sur con la 1 poniente hacia la 3, toda esa vereda del lado norte se llena de agua, indica que ahí hubo un problema que cuando el SERVIU hizo la pavimentación la empresa la hizo y quedo un tremendo lio.

Interviene el concejal Pereira quien indica que eso se arregló un poco e igualmente se tiene que revisar porque después también levantaron la solera.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que deben tener claro que hay problemas que no serán capaz de poder resolver, y como el pueblo cada vez está más de cemento e indica que van a ir viendo y señala que la idea es que los concejales vayan presentando los problemas y como municipio ir respondiendo con las inquietudes para ver qué posibilidades de soluciones hay.

11. Varios.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien quiere hacer entrega de un informe con respecto a una situación que está ocurriendo en la comuna que es con respecto para una reunión para la gente de agua potable, indica que si se han fijado de repente la calle han sido rotas, se rompen, indica que no es experto en lo que va a decir por lo que le pidió a Camila Chamorro, quién es una de las abogadas, para que instruyera sobre este tema, se tuvo una reunión con la gente de Nuevo Sur, quienes tampoco lo tenían tan claro, porque ellos están interviniendo o ellos están autorizando algunas conexiones de agua y de alcantarillado y vienen y rompen las calles y quien debe autorizar es el SERVIU, pero indica que el al SERVIU no les va a aguantar que vengan y autoricen y rompan las calles. Entonces se les pidió a Nuevo Sur que de hoy en adelante como parte de su protocolo que tengan la autorización del SERVIU y avisarle al municipio, mostrar su autorización y que informen que se van a intervenir la calle tanto y así poder ayudarles a fiscalizar porque ellos no fiscalizan las obras, ellos fiscalizan la conexión y después nos quedamos con las calles rotas, indica que quiere informar ese punto e indica que se estuvo viendo con la gente de Nuevo Sur.

Se les da la palabra a los Sres. Concejales.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien señala que en relación a lo que se mencionaba antes el tema de la posta de la quinta en donde el paramédico o tens que deja de ser residente y que viene una innovación para poder tener a la persona definitivamente residida, indica que quisiera que si se puede hacer alguna gestión con la comunidad porque ahí todos los días hay una dificultad y la gente presenta el problema, entonces indica que si pudiera ir alguien de salud a contarle que es lo que está sucediendo, si se puede hacer algún esfuerzo adicional durante este mes, que vaya y que se pueda apoyar con un tens extra o algún apoyo profesional adicional sería bueno, pero por lo menos apersonarse e informarles a ellos cual es la situación, en el proceso que estamos y en qué situación va a quedar esa posta.

Como segundo lugar indica que sería interesante que en alguna oportunidad se pueda revisar los proyectos que hay y cuales cosas iniciativas se podrían indicarse acá y que pudieran ser evaluadas como interesantes.

En tercer lugar señala que el callejón los gemelos de paso cuñaos están pidiendo si les pueden entregar agua ya que hace un rato importante que no se les deja agua potable, indica que ellos tienen un estanque.

Señala además aprovechando el ímpetu, la gente de chalet quemado a la cuarta, todo ese sector tampoco tiene agua potable, indica que en la administración anterior se avanzó pero después en la otra administración se dejó estar (la administración anterior) lo indica para ver si se pudiese reevaluar esa situación.

El Sr. Presidente indica que SECPLAN hará una exposición en todas las áreas, de las que son de agua potable, en lo que son de pavimentación participativa, lo que son los proyectos FRIL, PMU, para que estén al tanto de lo que se está haciendo y en que iniciativas nuevas puedan ayudar para FRIL y PMU.

Interviene el Concejal Pereira indica que la zona del Chalet quemado hacia arriba no tienen ni luminaria público, ni agua potable.

El Concejal Pereira indica que podría haber alguna gestión en alguna oportunidad con la empresa, si se pudiera sacar esa línea que va, y poder sacarla a la calle.

El Sr. Presidente indica que la empresa eléctrica en algunos casos están accediendo y en otros no, pero se está haciendo la gestión.

El Concejal Pereira, como último punto, señala que también se ha presentado el tema de que hay algunos sectores, por ejemplo en el área urbana, a lo mejor sería bueno que con las unidades vecinales o al revés con aguas nuevo sur en relajación al olor que sale del alcantarillado, al parecer hace falta alguna mantención de alguna calles, indica que ellos han hecho alguna mantenciones sobretodo en el lado sur.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que se están haciendo las mantenciones, y lo que se hace es sacar las hojas.

El Concejal indica que se refiere a las alcantarillas de traer un camión y al parecer ahí le hacen un sistema de mantención que la gente del sector norte está un poco lleno y que ojala se le pudiese ayudar en eso.

El Sr. Presidente consulta que donde seria específicamente.

El Concejal Pereira indica que es en la calle 4 norte con la 1 poniente.

Toma la palabra el Concejal Villar quien indica que hace un rato atrás una persona de la tercera edad se le acercó para decirle que en la 7 norte donde estaba la planta de elevación en estos días habían roto, cuando llovió el agua había se vino al sitio de ellos.

El Sr. Presidente indica que quizás es un tema que hay que ver con aguas nuevo sur.

Toma la palabra el Concejal Robín Araya quien consulta en relación a los semáforos, señala que sabe que están dentro del plan comunal pero consulta alguna fecha estimativa.

El director SECPLAN indica que la fecha para ir a terreno con los oferentes es la semana próxima, por lo que se encuentra ya en proceso licitatorio.

Toma la palabra el Concejal Robín Araya quien consulta en qué etapa va lo del SUR, si se ha podido oficiar.

Toma la palabra la administradora municipal quien señala que con respecto al SUR no se ha podido oficiar todavía, indica que se sufrió un cambio de Director del CESFAM por lo que se está gestionando nuevamente con la Sra. Paulina Cid quien es la nueva directora del CESFAM y se va a gestionar solamente el SUR y no el SAR puesto a que el gobierno ha paralizado los fondos para la instalación de un SAR, así que se está con el tema del SUR.

El Concejal Araya indica con respecto al SAR que efectivamente paralizaron los fondos para revisar lo del SAR e indica que el otro día leyó en un medio de Talca que se paraliza con eso la licitación de constitución y los cinco nuevos SAR que estaban estipulados para la región del Maule y en los primeros cinco aparece Longaví.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que antes de que se fuera el director de salud del Maule que es don Rodrigo Alarcón, dejó incluido Longaví en un SAR y

estábamos entrando al SUR y esto fue gracias al comentario que hicieron e indica que comenzaron a reaccionar frente a lo que plantearon y hoy día se va a seguir avanzando, pero hoy en día se está apuntando hacia el SUR y el SUR se estaría planteando para el sector de La Quinta para el sector de Huimeo y se está evaluando San José también.

Toma la palabra el Concejal Araya quien agrega en otro tema, por parte de los vecinos de la puntilla quienes consultan si es posible que se gestionara algún perfilado de camino e indica que reconocen que cuando estaba lloviendo fueron las maquinarias y ellos les pidieron que no pasaran en ese mismo momento porque hicieron un kilómetro ahí el cual se transformó en un verdadero infierno y las maquinas entendieron y levantaron las maquinarias y quedaron en volver pero a la fecha no han vuelto.

El Sr. Presidente indica que no van a volver por que esos son los programas de vialidad, están en ruta y vialidad dejo tantos días para Longaví y tantos días para otras localidades así que hay que esperar nuevamente la vuelta.

El Concejal Araya indica que lo mismo ahí hay un planteamiento en el sentido de una necesidad de una garita en el tránsito, donde se acaba el asfalto donde hay niños que tienen un problema, también hay otra en los copihues que está destruida completamente y señala que no sabe si corresponde al municipio o a vialidad, además agrega que a 200 metros antes de llegar a la escuela de paso cuñaio hay un evento inmenso de asfalto y ahí hay un tema no menor por ultimo poder señalizarlo ya que puede ocasionar un accidente.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que hay temas en los cuales él se va a hacer el leso y no va a meter más mano porque si pone una señalética y pasa cualquier cosa poco menos va a ser culpa de la municipalidad, porque eso es un tema de vialidad.

El Concejal Araya señala que la Universidad de Talca a través de la federación de estudiantes crearon unos planes piloto dentro de los comunales que son los criterios gratuitos, ellos envían todo el personal a hacer las capacitaciones, los municipios le facilitan los liceos y por ejemplo en Colbun mas de 200 alumnos inscritos de la comuna por los famosos pre-universitarios gratuitos e indica que cree que nos podríamos incorporar a través de algún contacto con la federación de estudiantes de la Universidad de Talca.

Y por último consulta en qué etapa estamos con el Core, que proyectos nuestros están jugando en RS, porque indica que el año pasado se postularon a varios costos operacionales.

Interviene el director SECPLAN quien indica que lo que son de gastos operacionales, como decía el Sr. Alcalde están que ya se aprobó y está en la espera de la adquisición de la retro, el camión alza hombre y ya se presentaron 3 camionetas y una ambulancia y ahora se están haciendo los proyectos completos del camión tolva, cargador frontal y una chancadora, y ahora todos los vehículos a reponer del servicio de salud tiene que ir con visación del servicio de salud por lo que indica que ahora solo se les ayudara a elaborar, porque si se presentan como municipio no los van a financiar para que no compitan entre ambos.

El Concejal Araya consulta en términos de obras, infraestructuras, veredas, el resto del alumbrado público.

El director SECPLAN indica que en el tema de las veredas ahí tiene una financiada la cual se va a presentar al concejo la próxima semana para crear la cuenta.

Interviene el Sr. Presidente quien consulta si viene dentro de una modificación presupuestaria.

El director SECPLAN indica que si, modificación que fue entregada hoy, es la que esta con observaciones, señala que se subieron dos al sistema para que las puedan evaluar e indica que las otras tres las deben terminar el día viernes, indica que hay 6 veredas a postular más una séptima que sería la que se está presentando al final la que se estaba viendo para poder entubar, en conservaciones hay una que se está postulando el camino de Alto Lollinco los cuales son \$700.000.000 y las mellizas igualmente se quiere postular para la conservación de vías FNR.

El Sr. Presidente indica que los Mellizos y el Alto Lollinco estaban en el proceso de enrolamiento, indica que todavía no sale el enrolamiento y cuando salga el enrolamiento hay que presentarlo... Y ahí vienen una pila de cosas por lo cual Gastón le sugirió irse por el capsil que son todas las cosas que se han estado haciendo y se va a ir con capsil para Alto Lollinco y Los Mellizos.

Y por último el Sr. Concejal agrega como recordatorio que se pidió un timbre individualizado, el cual fue autorizado, para el tema de los oficios que eventualmente pueda enviar cada uno para que no vaya tan informal.

Sin más que tratar se levanta la sesión.

CHRISTIAN CANCINO MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)